

CONCLUSIONES

- El crimen organizado no es una cuestión criminal nueva, su origen se remonta a finales del siglo XIX; sin embargo en los momentos actuales debido a una diversidad de factores tales como: la globalización económica, la ampliación de los mercados, las nuevas tecnologías de la información, las políticas neoliberales y la caída del campo socialista de Europa del Este han hecho que la delincuencia organizada se ha convertido en una cuestión transnacional muy compleja.
- La seriedad del problema radica en la complejidad de éstas organizaciones y sus actividades, su penetración global y su amenaza a la democracia y el desarrollo económico legítimo
- La globalización ha supuesto la causa fundamental del apresurado desarrollo de la criminalidad organizada , como consecuencia de su características esenciales, a saber : la expansión de los mercados ,la acumulación capitalista que se expande a puntos en los cuales anteriormente no existía o su desarrollo era muy incipiente , la desaparición del Estado – Nación como anteriormente era concebido, el debilitamiento de las regulaciones ,los significativos avances tecnológicos , el aumento en el transporte y las telecomunicaciones ; las economías nacionales cada vez mas abiertas al comercio y las inversiones, la existencia de un sistema financiero global , con controles débiles el cual ha hecho extender el lavado de dinero y la corrupción sin los cuales el crimen organizado no puede sobrevivir.
- Las organizaciones delictivas de alcance transnacional se han alimentado y retroalimentado de este proceso, han podido sacar provecho del creciente número de viajes internacionales, del aumento de la emigración y de la reducción de los controles fronterizos. El incremento de la pobreza y las políticas tendientes a la exclusión social de amplios sectores de la población, hace que en muchos países éstos sectores se ven atraídos hacia la producción de mercancías ilícitas y ha involucrarse en el crimen organizado como un modo de vida.
- El crimen organizado diversifica sus actividades las cuales desarrolla en todas partes, no existe casi ningún país del Mundo que no éste de una forma u otra sujeto a su influencia con mayor o menor intensidad y por supuesto en unos países están más activos que en otros. Los grupos delictivos desarrollan redes de negocios más complejas, conglomerados ilegales que se mezclan con negocios legítimos, el crimen organizado necesita invertir en la economía legal para lograr su sobrevivencia y desarrollo.

- Los costos del crimen organizado no son exclusivamente monetarios, estas organizaciones atacan las estructuras políticas, el Estado de Derecho, la economía mundial, el orden social y los derechos humanos. Tanto en los países desarrollados como subdesarrollados corrompen los funcionarios de alto y medio nivel.
- La criminalidad organizada se caracteriza por afectar de forma simultánea, directa o indirectamente diversos bienes jurídicos, generalmente bienes jurídicos colectivos, así como individuales. Las esferas en las que el crimen organizado tiene mas impacto son las drogas , el blanqueo de dinero , la trata de personas y el tráfico de seres humanos ,el comercio ilícito de materias primas como el ámbar ,el uranio enriquecido , tráfico de obras de arte ,el robo de automóviles , el trafico de armas y la piratería .
- El crimen organizado necesita tener una relación especial con el Poder Político, sin embargo esto lo logra en una etapa madura de su desarrollo, ésta influencia comienza por los sectores más relacionados con la misma como la Policía y en general los órganos del sistema penal Posteriormente se establece una relación mas estrecha con el poder económico “legal “ y el político , donde hay servicios recíprocos entre ambos sectores y donde se “aceptan” ciertas actividades y por tanto el crimen organizado va penetrando paulatinamente la economía y la política . En determinados países se observa que el crimen organizado se convierte en una fuente de financiamiento y enriquecimiento de la élite política y de sus agentes de control social.
- El concepto de crimen organizado es muy controversial y de una forma u otra ha habido una gran variedad de interpretaciones acerca de sus características .Sin embargo varios documentos internacionales y especialmente la Convención Internacional contra el Crimen Organizado Transnacional celebrada en Nápoles en Noviembre de 1994 y otros documentos internacionales unido a las posiciones de instituciones especializadas en el tema y la doctrina especialmente en Estados Unidos han ayudado a que hoy en día exista un consenso acerca de las características fundamentales que deben estar presente en la misma, para nosotros son indispensables las siguientes : afán de lucro , actividades de grupo y permanencia (continuidad durante un periodo mas o menos importante de tiempo), autorrenovación ,estructura y jerarquización, aunque éstas últimas tienden a hacer cada vez mas flexibles .
- Aunque hay ciertos autores que tienden a confundir Crimen organizado y Terrorismo, son fenómenos que aunque con frecuencia se entrecruzan, son esencialmente distintos .El terrorismo no reúne las características que están presentes en el crimen organizado, especialmente en lo que se refiere al ánimo de lucro .La criminalidad económica también difiere del crimen organizado, aunque aquí las

tendencias son que las fronteras entre una y otras cada vez se diluyen más.

- El concepto mafia muchas veces se confunde con el de crimen organizado, sin embargo la mayoría de los especialistas en el tema se refieren a la mafia como a la organización concreta que adopta el crimen organizado y que por razones históricas se le ha llamado muchas veces con este nombre . Hay distintos modelos de mafia, sus estructuras son diversas, sin embargo su característica actual más significativas es su flexibilidad y su tamaño que no resulta tan grande como en otras épocas anteriores, asimismo reúne otras características como el ingreso de sus miembros, siempre de forma selectiva, uso de medios como la violencia y la corrupción; Su surgimiento está presente en un contexto social, cultural e histórico concreto.
- Aunque tema polémico parece inevitable que se desarrollen soluciones específicas tanto en el Derecho Penal como en el Derecho Procesal Penal para el control penal del crimen organizado .Los países y la comunidad internacional necesitan coordinar sus políticas criminales y tratar en lo posible de homogenizar las legislaciones. Es indispensable que los modelos legales y políticas que se diseñen sean respetuosos de los principios fundamentales del derecho penal y el proceso penal. No puede haber un derecho penal de excepción para combatir el crimen organizado, eso además de ser injusto y discriminatorio terminaría pervirtiendo todo el sistema penal.
- Las reformas desde el punto de vista sustantivo van encaminadas a: a) introducir penas por ser miembro de una organización criminal b) introducir penas por conspiración o formas análogas que en la práctica significan una anticipación de la pena c) introducir en las legislaciones el llamado lavado o blanqueo de dinero o activos d) utilización de medidas como la confiscación para evitar el enriquecimiento de estos delincuentes.
- En el orden procesal nuevos métodos de investigación policial utilizando mejor los servicios de inteligencias ,nuevos instrumentos procesales como el agente encubierto ,la entrega vigilada ,la vigilancia electrónica , la infiltración policial , mecanismos premiales para los arrepentidos o colaboradores con la justicia ,todo ello bajo estricta supervisión y control judicial.
- El delito de tráfico de drogas es un delito de peligro abstracto, en el que se protege el Bien Jurídico Salud. Es probablemente el delito que ha dado lugar a mayor legislación internacional y donde mas reformas ha habido en los Códigos Penales en los últimos 20 años, sin embargo, los resultados de esta forma de enfrentar el delito, no ha dado al menos

globalmente los resultados que se esperaban. La política criminal en cuanto a las drogas hasta el momento se ha caracterizado por poner mayor énfasis en la represión que en la prevención. Es necesario analizar con mayor objetividad los daños que producen las drogas desde el punto de vista sociológico y cultural, evaluando todas las implicaciones y daños para la sociedad.

- Es necesario analizar en el tráfico de drogas con más objetividad, el tema del consumo y de los pequeños distribuidores que hasta el momento ha sido el blanco fundamental de la actividad represiva y tratar de poner mayor énfasis en la actividad persecutoria de los grandes y medios traficantes. Hay que prestar atención a la prevención del consumo y la dependencia, la reducción de la oferta y la demanda de drogas ilícitas, la limitación del daño social y la limitación de los daños a la salud.
- Después del tráfico de drogas, el tráfico y la trata de personas son los delitos del crimen organizado que hoy preocupan más a la comunidad mundial y que dadas sus fuertes causas sociales provocadas por el grado elevado de desigualdad y desequilibrio entre los países industrializados y los países poco desarrollados, no tienen solución a corto plazo, la tendencia mundial es a que éstos delitos se sigan incrementando.
- Los Protocolos anexos a la Convención contra la Criminalidad Organizada sobre Tráfico y Trata de Personas han contribuido de forma importante a crear un marco legal que trata adecuadamente estos delitos, protegiendo a las víctimas, poniendo un especial énfasis en la prevención y persiguiendo adecuadamente a los traficantes.
- El lavado de dinero es el puente que conecta la economía ilícita con la lícita. Este delito ataca la Hacienda Pública y el orden socioeconómico, afectando la tasa de interés, propiciando la salida y la entrada descontrolada de capitales y provocando otros problemas en la economía. El marco jurídico recomendado por las Convenciones internacionales ha propiciado un desarrollo legislativo importante, sin embargo las medidas preventivas y de control no han sido lo suficientemente eficiente, estos mecanismos deben ser mejorados.
- Por último es importante priorizar las investigaciones criminológicas sobre estas modalidades delictivas y especialmente sobre el crimen organizado. En el mundo de habla española en general las investigaciones criminológicas y la doctrina penal no han prestado la suficiente atención a este importante tema.